

CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y FILMACIONES DE FONDOS DEL MUSEO ETNOLÓGICO DE NAVARRA “JULIO CARO BAROJA”.

1. La solicitud deberá realizarse por escrito, bien por correo postal o por correo electrónico a las siguientes direcciones: Museo Etnológico de Navarra, C/ Merkatondoa, 13-nave 4, 31200-Estella y museo.etnologico.navarra@navarra.es. En la solicitud se detallará el uso que se va hacer de las imágenes tomadas, así como los datos del peticionario y de la empresa o profesional que va a realizar las fotografías o filmaciones.
2. Al tratarse de piezas que se encuentran almacenadas en salas de reserva no accesibles al público, será preciso concertar previamente una cita con el personal técnico del museo y el trabajo se hará en horario laborable, de lunes a viernes, entre 8:00-15:00 horas. Todo el equipo y personal necesario para la realización de las imágenes será aportado por el peticionario y será a su costa.
3. El uso de las imágenes tomadas se restringirá exclusivamente a los especificados en la petición. Cualquier otro uso deberá ser objeto de una nueva autorización.
4. Las imágenes siempre irán correctamente identificadas en cuanto a su origen en los pies de foto u otro medio de identificación, con la reseña “*Colección del Museo Etnológico de Navarra “Julio Caro Baroja”- Gobierno de Navarra*”.
5. El solicitante queda obligado a enviar un ejemplar de las publicaciones u otros soportes donde aparezcan las imágenes de los fondos objeto de la autorización, así como una copia en soporte digital de las imágenes tomadas, con destino a los archivos del Museo Etnológico de Navarra “Julio Caro Baroja”. El museo podrá utilizar esas imágenes sólo para su propia difusión sin carácter lucrativo, indicando siempre la autoría de las mismas y no podrá cederla para usos de terceros.